

Anuncio de subasta de fincas procedentes de concentración parcelaria convocada por la Delegación de Economía y Hacienda de Pontevedra.

Subasta al alza de diversos bienes en la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las diez horas del día 4 de noviembre de 2002, se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y ante la mesa constituida al efecto, la primera subasta pública de las parcelas que se describen a continuación. En el supuesto de quedar desierta la venta de alguno de los citados bienes, se celebrarán los días 7 y 11 de noviembre, a la misma hora, la segunda y tercera subastas, respectivamente, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio del Estado.

Abreviaturas: Zc.: Zona concentración. Sup.: Superficie. Rtca.: Rústica. Par.: Parcela. m²: Metros cuadrados.

N.º orden	Descripción/municipio	Precio – Euros
1	Rtca. Par. 82. Zc. Matalobos-Toedo (A Estrada). Sup. 1.480 m ²	3.557,99
2	Rtca. Par. 753. Zc. Matalobos-Toedo (A Estrada). Sup. 1.700 m ²	5.108,60
3	Rtca. Par. 142. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.990 m ²	2.392,03
4	Rtca. Par. 173. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 5.100 m ²	1.532,58
5	Rtca. Par. 234. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.320 m ²	3.966,68
6	Rtca. Par. 240. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 590 m ²	1.418,39
7	Rtca. Par. 268. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.460 m ²	2.193,69
8	Rtca. Par. 282. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.600 m ²	2.884,86
9	Rtca. Par. 300. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.250 m ²	1.502,53
10	Rtca. Par. 303. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.720 m ²	2.067,48
11	Rtca. Par. 363. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.230 m ²	2.217,73
12	Rtca. Par. 376. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 500 m ²	601,01
13	Rtca. Par. 377. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 670 m ²	805,36
14	Rtca. Par. 401. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 730 m ²	1.316,22
15	Rtca. Par. 675. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 2.340 m ²	9.844,58
16	Rtca. Par. 724. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 2.880 m ²	5.192,74
17	Rtca. Par. 816. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.860 m ²	2.794,71
18	Rtca. Par. 981. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 980 m ²	2.355,97
19	Rtca. Par. 1.140. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 170 m ²	1.021,72
20	Rtca. Par. 1.497. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 450 m ²	540,91
21	Rtca. Par. 113. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.080 m ²	6.490,93
22	Rtca. Par. 218. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.765 m ²	5.303,93
23	Rtca. Par. 244. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.640 m ²	4.760,02
24	Rtca. Par. 283. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.320 m ²	3.966,68
25	Rtca. Par. 324-2. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 610 m ²	1.099,85
26	Rtca. Par. 362. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 380 m ²	1.141,92
27	Rtca. Par. 382-1. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.115 m ²	3.813,42
28	Rtca. Par. 532. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.585 m ²	4.660,85
29	Rtca. Par. 402. Zc. Riveira (A Estrada). Sup. 1.370 m ²	3.293,55
30	Rtca. Par. 524. Zc. Riveira (A Estrada). Sup. 205 m ²	492,83
31	Rtca. Par. 184. Zc. Nigoi (A Estrada). Sup. 675 m ²	3.245,47
32	Rtca. Par. 636. Zc. Nigoi (A Estrada). Sup. 70 m ²	336,57
33	Rtca. Par. 2. Zc. Monte Carral (Agolada). Sup. 1.540 m ²	1.388,34
34	Rtca. Par. 200. Zc. Couso-Meixide (Agolada). Sup. 14.737 m ²	5.314,27
35	Rtca. Par. 234. Zc. Sisán (Ribadumia). Sup. 340 m ²	1.430,41
36	Rtca. Par. 252. Zc. Sisán (Ribadumia). Sup. 220 m ²	396,67

Pontevedra, 20 de agosto de 2002.—Luis Prada Somoza.—40.737.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-6973-00 y R.S.-529-00.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Isidoro Pozuelo Madueño, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en los expedientes acumulados números 14/524798 y 14/1529/98, acuerda: Desestimar el presente recurso confirmando los actos impugnados.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—40.857.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-1890-99 y R.S.-299-99.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Hermanas García Alonso, Comunidad de Bienes, contra la desestimación presunta de la reclamación interpuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de 1995, y cuantía de 153.859,1 euros (25.600.000 pesetas), acuerda: Declarar la obligación que pesa sobre la entidad «Esjomi, Sociedad Anónima», de expedir y entregar factura completa a las reclamantes documentando la operación a que se refiere la escritura pública de 27 de febrero de 1995.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—40.856.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 2.212.198. Apellidos y nombre: Jabbouri, Rkhiya. Domicilio: Avda. de la Vera, 1. Localidad: Aldeanueva de la Vera.

NIE: 3.362.240. Apellidos y nombre: Bouasriya, Brahim. Domicilio: Finca «La Bobadilla». Localidad: Pueblo Nuevo de Miramontes.

NIE: 3.187.393. Apellidos y nombre: Hazzazi, Mimoune. Domicilio: Velázquez, 14. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 5 de septiembre de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—40.706.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalación «Anexo al gasoducto Semianillo de Madrid. Desdoblamiento derivación a Manoterias. Variante de punto kilométrico 8,713 a punto kilométrico 11,521 por afección de R-2». Términos municipales de Madrid y Alcobendas. Expediente: GAS/04/02.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuya características se detallan a continuación: